UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
– FUSAGASUGÁ–

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Rad: 6832 **Fecha:** 13/03/2018 **Hora:** 18:00:19
Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA INV PUB 014-2018 COMBUSTIBLE
Anexos: 114 FOLIOS TOTALES+1CD
Remite: JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Destino: JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

11 –

Fusagasugá, 2018/03/13

Doctor:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

REF. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública No.014 de 2018 **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOR Y/O MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**

Respetada Doctora,

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el 09 de Marzo de 2018, a las 5:37 P.M. en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por el Director de Bienes y Servicios Ricardo Andrés Jiménez Nieto, la Jefe de Compras Jenny Peñaloza Martínez, la Directora Jurídica Jenniffer Aceneth Rivera Bustos, la Asesora Jurídica Sandra Yanet López Cardona, fue presentada la siguiente propuesta dentro del plazo fijado, así:

1. **CLAUDIA PATRICIA BAYONA DIAZ C.C. No. 52.055.197 Nit: 52055197-8**

	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	REGISTRO MERCANTIL			
1	Aportar el **Registro Mercantil**, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta.	Folio 3	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
2	El proponente **no deberá tener antecedentes Disciplinarios** ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folio 4 Código de verificación No. 107141856 del 13 marzo de 2018	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
3	El proponente **no deberá tener antecedentes Fiscales** ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folio 5 Código de verificación No. 5205519718031 3140650 del 13 marzo de 2018	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES			
4	El proponente **no deberá tener antecedentes Judiciales** ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folio 6 Se verifico	X	
	INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA			

5	El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	No se pudo verificar en la página se anexa documento.		
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
6	Copia de la cédula de Ciudadanía del proponente.	Folio 7 No es legible la cedula		**X**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.	Folio 8	**X**	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)				
8	Original del Registro Único de Proponentes (**RUP**), con la fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la propuesta donde conste que se encuentra inscrito, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2016, vigente y en firme.	Folios 9-13	**X**	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES				
9	Constancia de **Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión** con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, o copia del recibo del pago del periodo de la cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta.	Folio 14-15		**X**
AUTORIZACION LEGAL				
10	El proponente deberá anexar:	Folios 16		**X**

	a. **Autorización legal** vigente otorgada por el ministerio de minas y energía para su operación y cumplimento de las reglamentaciones específicas de su actividad de distribución minorista derivados del petróleo y las normas de seguridad que lo regulan (Dto. 4299 de noviembre 25 de 2005 entre otros). **b.** PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SEGÚN SEA EL CASO: • En caso de que el proponente sea propietario deberá adjuntar copia del Certificado de tradición y libertad que demuestre la propiedad del inmueble, expedido con una antelación no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. • En caso de que el proponente sea arrendatario, se deberá adjuntar copia del contrato de arrendamiento el cual debe tener una vigencia superior en TRES (3) MESES al término de ejecución del contrato que llegue a celebrarse. • En caso que el proponente no tenga sitio propio para desarrollar el suministro, al momento de la presentación de la propuesta deberá presentar el convenio vigente indicando el nombre, dirección y número telefónico de la estación; en caso contrario el proponente deberá anexar una carta de compromiso del futuro convenio suscrito por el propietario de	Se requiere se anexe una nueva certificación ya que en la página WEB no se pudo verificar El Contrato de arrendamiento con espacios en blanco folio 17 no es claro en su termino de ejecución		X

	la estación de servicio que desea ofertar con la propuesta técnica.			
	ANEXOS			
11	**Anexo No. 1**: **Carta de Presentación de la Propuesta**, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 19-22	X	
12	**Anexo N°. 2: Compromiso Anticorrupción**, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 23-24	X	
13	**Anexo N°. 3. Formato propuesta económica**, en original, debidamente diligenciado y firmado. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 25	X	
14	**Anexo N° 4. Incentivo a la Industria Nacional**, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 26	X	
15	**Anexo N° 5. Incentivo a la Mi Pyme**, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 28-30	X	
16	**Anexo N°. 6. Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 31-32	X	
17	**Anexo N° 7. Compromiso de buenas prácticas ambientales**, en original, debidamente diligenciado y firmado por	Folios 33-34	X	

	el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.			
18	**Garantía de seriedad de la propuesta**: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: **a)** Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 **b)** Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial **c)** Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. **d)** Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. **e)** Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente **f)** La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento	Folios 50-51	X	

	la constancia o recibo de pago de la póliza.			

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de **CLAUDIA PATRICIA BAYONA DIAZ**, en donde se constató que no tiene antecedentes de ninguna índole.

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CLAUDIA PATRICIA BAYONA DIAZ NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se encuentra **INHABILITADA** para continuar con el proceso.

Cordialmente,

JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyecto: Adriana Castañeda
Asesora Jurídica

11.52.6

1. **CLAUDIA PATRICIA BAYONA DIAZ C.C. No. 52.055.197 Nit: 52055197-8**

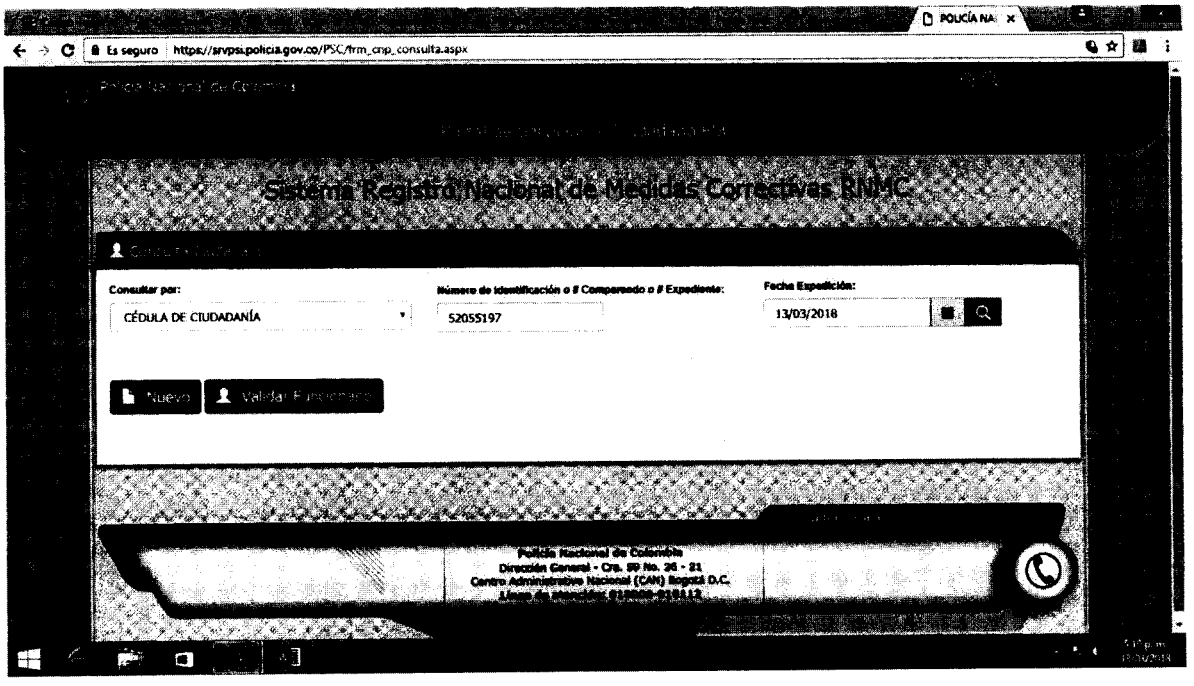

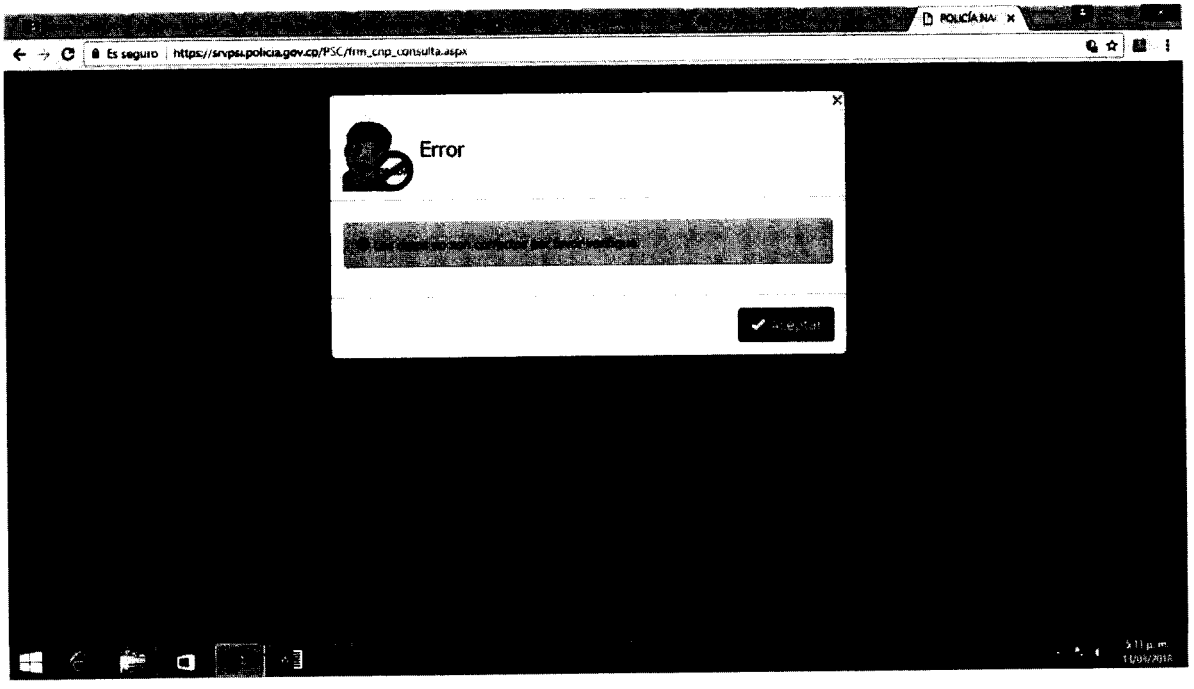
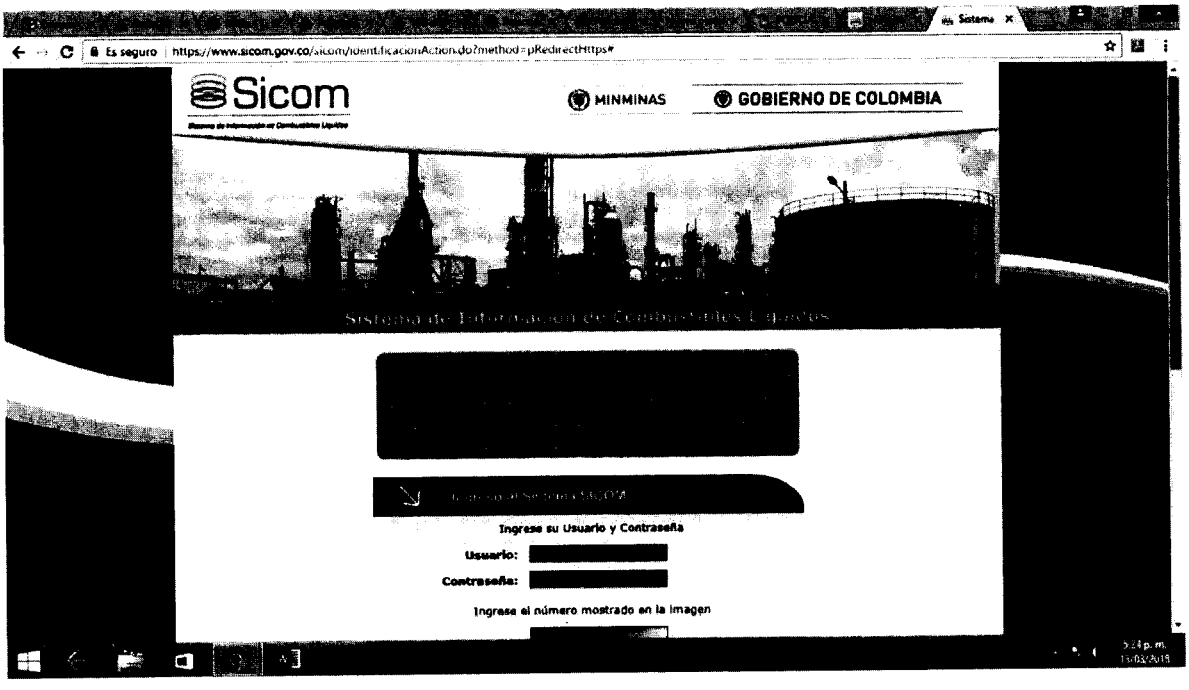
CLAUDIA PATRICIA BAYONA